



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

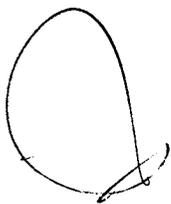
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2013, en los programas, incisos y partidas principales, que se indican en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

//..





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1790/2013



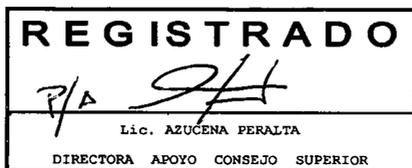
Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1790/2013

PRESUPUESTO 2013

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 2 BIENES DE CONSUMO \$(- 4.000,00)

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$+ 4.000,00

Erogaciones Corrientes \$ -x-

TOTAL PROGRAMA \$ -x-



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 1790/2013

PRESUPUESTO 2013

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 21 PROMEI
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$(- 241.480,00)

Inc. 4 BIENES DE USO \$+ 241.480,00
 Inc. 4.3 Maquinaria y Equipos \$+ 241.480,00

Erogaciones Corrientes \$(- 241.480,00)

Erogaciones de Capital \$+ 241.480,00

TOTAL PROGRAMA \$ -X-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1790/2013

PRESUPUESTO 2013

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES		IMPORTE EN PESOS
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0.	NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0.	OTROS	\$ -X-
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ (- 241.480,00)
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ + 241.480,00
	TOTAL	\$ -X-